

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 dieciséis horas del día 18 dieciocho del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, en el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del edificio localizado en calle Joaquín Baeza Alzaga número 107, Zona Centro, para celebrar **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, en su calidad de Presidente Suplente del Comité Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Maestro Gildardo Flores Fregoso** Presidente Suplente del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021



Salud



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

- **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

- **Lic. Juan Mora Mora.** Vocal representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. -----

- **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.** Vocal representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----

- **Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo** Vocal representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior. -----

- **Lic. Eduardo González Amutio.** Vocal representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. ----

- **Lic. Jorge Dinael Hinojosa López.** Vocal representante de la Contraloría del Estado. -----

- **Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.** Vocal representante de la Secretaría de Administración. -----

- **Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar.** Invitada representante del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

- **Lic. Fernando Ignacio Cuéllar Márquez.** Invitado representante de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

- **Lic. Alberto Ponce García.** Invitado representante de Secretaría de la Hacienda Pública. -----

- **Dr. Armando Pérez Oliva.** Invitado representante de la Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como en representación del área requirente. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021

Municipios, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento. -----

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA. - En desahogo del presente punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente Suplente de este Comité, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día y solicitó la aprobación de la misma para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 16 dieciséis del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno por el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, presenta ante los miembros Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1 Acto de PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2", de conformidad a los artículos 64, 65 y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se solicitó que el Secretario Técnico de este Comité ingresaran al recinto los participantes como a continuación se describen: -----

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021

No.	Nombre del participante	Nombre del representante
1	ABALAT S.A. DE C.V.	Cuauhtémoc de Luna Bonilla
2	BIODIST S.A. DE C.V.	Fernando Ignacio Reyes Cano
3	KANA UNDESA S.A. DE C.V.	Juan Roberto Orozco Aviña
4	RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	Héctor Alfredo Villalvazo Zepeda
5	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	Martin Silva Prado
6	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.	Ligia Leticia García Medina

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -

Con relación a las propuestas económicas se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	BIENES	IMPORTE (NETO)
ABALAT S.A. DE C.V.	"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"	\$21,228,000.00
BIODIST S.A. DE C.V.	"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"	\$27,666,000.00
KANA UNDESA S.A. DE C.V.	"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"	\$23,472,600.00
RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"	\$21,663,000.00
VE+ S.A.P.I. DE C.V.	"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"	\$24,186,000.00
DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.	"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"	\$29,580,000.00

Se informó a los representantes participantes que este acto de presentación de propuestas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a una revisión más minuciosa por parte de los miembros del Comité. -----

Se da por concluido el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"** de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021


Salud

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

4.2 Se somete a consideración el **FALLO** de la Licitación Pública Local LCCC-005-2021 “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicado el pasado 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Con fecha 11 once de febrero de 2021, se llevó a cabo el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, al cual comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**.

- **ISULMED S. DE R.L. DE C.V.**
- **BEMET INGENIERÍA Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA MOBA PROFESIONAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**

En cumplimiento con el punto 9.1 de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las **BASES** de la Licitación Pública Local LCCC-005-2021 “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”. La Dirección Médica dependiente del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

De los Dictámenes presentados y analizados por el área requirente y que se tienen por aquí reproducidos se concluye que:

EI PARTICIPANTE: BEMET INGENIERÍA Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V., se DESECHA su PROPUESTA debido a que no cumple con la Evaluación Técnica de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, específicamente a los siguientes: no oferta un equipo que cuente con 4 conectores para USB, Punto 2.9 del Anexo 1. Carta De Requerimientos Técnicos, no oferta un equipo con capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias con tiempo de almacenamiento de 31 días, Punto

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021



Salud



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

5.21 del Anexo 1. Carta De Requerimientos Técnicos, no cumple con el Anexo 14. no presentó copia simple de certificado ISO 9001:2008, de igual forma no adjunta traducción simple al español de certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo, como se solicita en el punto 7 inciso i. de las BASES, así mismo existen inconsistencias en las referencias de las características señaladas por el licitante en los folletos presentados (2.7, 8.4, 7.4,5.17, 5.18) toda vez que señala imágenes y no a las especificaciones solicitadas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”. -----

Lo anterior toda vez que no cumple Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes. -----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes: -----

- **ISULMED S. DE R.L. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA MOBA PROFESIONAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.-----

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021



Salud



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** a los **PARTICIPANTES** que presentan los precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que los **PARTICIPANTES: ISULMED S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA MOBA PROFESIONAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:-----

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ISULMED S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA MOBA PROFESIONAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL	30	EQUPO	\$1,278,200.00	\$38,346,000.00	\$1,275,980.00	\$38,279,400.00	\$1,302,920.00	\$39,087,600.00

Del Dictamen anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente: -----

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA MOBA PROFESIONAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**. -----

En uso de la voz el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López, Vocal representante de la Contraloría del Estado, solicita se asiente en el acta, que la información del dictamen técnico es responsabilidad del área requirente que evaluó las propuestas presentadas y que el fallo que se emite es en atención a dicho dictamen, comentario al que se suman la Licenciada Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal representante de la Secretaría de Administración, así como el Licenciado Juan Mora Mora, Vocal representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **COMERCIALIZADORA MOBA PROFESIONAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**, para la **LICITACIÓN**

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021



Salud


 Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19”, en lo que respecta a la partida 1 por un monto de **\$44,404,104.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DIP/112-82/2021**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3 Se somete a consideración el **FALLO** de la Licitación Pública Nacional LCCC-007-2021 “**SERVICIO INTEGRAL PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOS**”, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicado el pasado 04 cuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fecha 16 dieciséis de febrero de 2021, se llevó a cabo el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, al cual comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**. -----

- **Tamizaje Plus, S. A. de C.V.**
- **Ensayos y Tamizajes de México, S. A. de C.V.**

En cumplimiento con el punto 9.1 de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional LCCC-007-2021 “**SERVICIO INTEGRAL PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOS**”. La Dirección Médica dependiente del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica, concluyendo lo siguiente: -----

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021

De los Dictámenes presentados y analizados por el área requirente y que se tienen por aquí reproducidos se concluye que:-----

De los dictámenes expuestos, se concluye que **ENSAYOS Y TAMIZAJEZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con lo solicitado dentro del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS** para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRACION** respecto al **SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOS**, por los motivos expuestos en el dictamen técnico derivado del entregable **ANEXO 2 PROPUESTA TECNICA**, por lo cual se **DESECHA** la propuesta de conformidad con el artículo 59, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 12, letra j. de las **BASES**. -----

Por otro lado **TAMIZAJE PLUS, S.A. DE C.V.** reúne los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS** y con lo establecido dentro de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional **LCCC-007-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOS** y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES** con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

Participante cuya proposición resulto solvente. -----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona al participante cuya proposición resulto solvente: -----

- **TAMIZAJE PLUS, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1. de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional **LCCC-007-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOS**, se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.-----

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021



Salud



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9 de las **BASES** de Licitación Pública Nacional **LCCC-007-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOS**, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones de conformidad con el artículo 67 numeral 1 fracción II la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCIÓN	TAMIZAJE PLUS, S.A. DE C.V.			PRECIO DE REFERENCIA		
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE CONSIDERANDO LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE CONSIDERANDO LA CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CONSIDERANDO LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE CONSIDERANDO LA CANTIDAD MÍNIMA
1	PRUEBA	26,850	10,740	SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOSO	\$ 149.75	\$ 4,020,787.50	\$ 1,608,315.00	\$ 163.42	\$ 4,387,827.00	\$ 1,755,130.80
TOTAL SIN IVA					\$ 149.75	\$ 4,020,787.50	\$ 1,608,315.00	\$ 163.42	\$ 4,387,827.00	\$ 1,755,130.80
IVA					\$ 23.96	\$ 643,326.00	\$ 257,330.40	\$ 26.15	\$ 702,052.32	\$ 280,820.93
TOTAL CON IVA					\$ 173.71	\$ 4,664,113.50	\$ 1,865,645.40	\$ 189.57	\$ 5,089,879.32	\$ 2,035,951.73

Del Dictamen anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente: -----

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por el **PARTICIPANTE** contra el precio de referencia expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica de **TAMIZAJE PLUS, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante. -----

En uso de la voz el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López. Vocal representante de la Contraloría del Estado, solicita se asiente en el acta, que la información del dictamen técnico es responsabilidad del área requirente que evaluó las propuestas presentadas y que el fallo que se emite es en atención a dicho dictamen, comentario al que se suman la Licenciada Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal representante de la Secretaría de Administración, así como el Licenciado Juan Mora Mora, Vocal representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** al **PROVEEDOR TAMIZAJE PLUS, S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública Nacional **LCCC-007-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOS**, por el monto de contratación máximo de hasta **\$4,664,113.50** (cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento trece pesos 50/100 M. N.) con Impuesto al Valor Agregado Incluido y un monto contratación mínimo de **\$1,865,645.40** (un millón ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M. N.) con Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando un precio unitario de **\$149.75 (ciento cuarenta y nueve pesos 75/100 M. N.)** con Impuesto al Valor Agregado . Esto considerando la suficiencia presupuestal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021

Jalisco, para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DIP/128-89/2020** lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulto solvente, de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos) , y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

5. ASUNTOS VARIOS. -----

No hubo asuntos varios que tratar. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/12-E/21.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **COMERCIALIZADORA MOBA PROFESIONAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19"**, en lo que respecta a la partida 1 por un monto de **\$44,404,104.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DIP/112-82/2021**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 02/12-E/21.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** al **PROVEEDOR TAMIZAJE PLUS, S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública Nacional **LCCC-007-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOS**, por el monto de contratación máximo de hasta **\$4,664,113.50** (cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021



Salud



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ciento trece pesos 50/100 M. N.) con Impuesto al Valor Agregado Incluido y un monto contratación mínimo de **\$1,865,645.40** (un millón ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M. N.) con Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando un precio unitario de **\$149.75 (ciento cuarenta y nueve pesos 75/100 M. N.)** con Impuesto al Valor Agregado . Esto considerando la suficiencia presupuestal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DIP/128-89/2020** lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulto solvente, de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos) , y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:23 diecisiete horas con veintitrés minutos del día 18 dieciocho del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Maestro Gildardo Flores Fregoso
Presidente Suplente del Comité,

Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Secretario Ejecutivo,

Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal representante del Consejo Coordinador
de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021



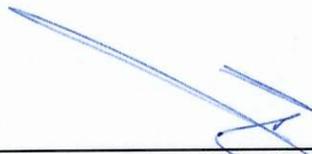
Lic. Eduardo González Amutio
Vocal representante del Centro Empresarial de
Jalisco S.P.



Lic. Juan Mora Mora
Vocal representante del Consejo Agropecuario
de Jalisco.



Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal representante del Consejo Nacional de
Comercio Exterior



Lic. Estela Gutiérrez Arreguín
Vocal representante de la Secretaría de
Administración



Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar
Invitada representante del Órgano Interno de Control
en el Organismo Público Descentralizado Servicios
de Salud Jalisco.



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Vocal representante de la Contraloría del
Estado



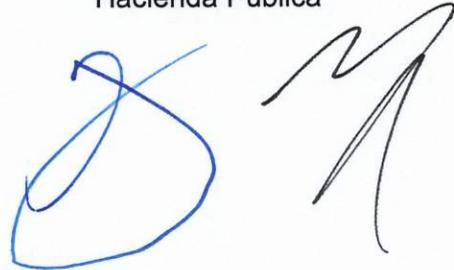
Lic. Fernando Ignacio Cuéllar Márquez.
Invitado representante de la Dirección Jurídica del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco



Dr. Armando Pérez Oliva
Invitado representante de la Dirección Médica
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y en
representación del área requirente



Lic. Alberto Ponce García
Invitado representante de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
18 de febrero de 2021